

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

13 de abril de 2022

1

## En caso de "traición" en reforma eléctrica, resolución de la SCJN "protege": AMLO

El mandatario federal consideró que a los privados no les interesa que los mexicanos se pudieran ver incapacitados de pagar el recibo de la luz.

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** reiteró que "son tiempos de definición y sin medias tintas" en torno al debate del próximo domingo en la Cámara de Diputados, donde se discutirá su iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica.

"Son tiempos de definición, y sin medias tintas, los legisladores tendrán que decidir si se colocan como defensores de los intereses de las empresas particulares nacionales y fundamentalmente extranjeras, o si optan en los hechos por ser auténticos [representantes del pueblo y de la nación](#). Lo bueno es que pronto sabremos quién es quién en tan relevante emplazamiento. Creo que el domingo próximo se sabrá", dijo.

En Palacio Nacional, con motivo de 100 días de gobierno durante el 2022, López Obrador afirmó que en caso de una "traición" (como definió a que la bancada de Morena no logre una mayoría para aprobar dicha reforma), ya existe una protección con la declaratoria de validez que hizo la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) a la reforma que impulsó previamente a la Ley de la Industria Eléctrica. Resaltó que esa reforma evita darle preferencia en el despacho de las energías producidas con gas a las termoeléctricas privadas extranjeras.

El mandatario federal consideró que a los privados no les interesa que los mexicanos se pudieran ver incapacitados de pagar el **recibo de la luz**.

"Además, es importante que se conozca que nos protegimos en caso de una traición. Esto es trascendente para que haya tranquilidad en nuestro pueblo. Si hay una traición, ya estamos protegidos", sostuvo.

Por ello, **López Obrador** también reiteró que en caso de que Morena no alcance las dos terceras partes de los votos en la Cámara de Diputados para aprobar la reforma constitucional en materia eléctrica, el próximo lunes presentará al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma a la **Ley Minera** para establecer que el [litio, mineral estratégico en el desarrollo industrial y tecnológico](#), sólo podrá ser explotado por el Estado mexicano y quedará como propiedad absoluta del pueblo y de la nación.

## Aumenta producción y se reduce importación de combustibles, asegura

En su mensaje, el primer mandatario afirmó que luego de 14 años de pérdidas continuas de producción, "ahora ya estamos aumentando la extracción de petróleo. Este año, el promedio de producción de crudo es de 1 millón 752,000 barriles diarios".

Indicó que desde el inicio de su gestión aumentó la capacidad de refinación y las **importaciones de combustibles** han disminuido en 48% en los últimos tres años.

Sostuvo que esto ha sido posible porque se han rehabilitado las seis refinerías, se compró la planta de **Deer Park en Texas** y en julio estará en operaciones la refinería Olmecca de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.

"Con la terminación de coquizadora de Tula, el año próximo seremos autosuficientes en gasolina, diésel y turbosinas", mencionó.

"En estos últimos días, por las disposiciones de fondos, decidimos construir otra planta coquizadora en Salina Cruz, con lo cual sólo produciremos gasolinas y diésel y no combustibles, así obtendremos mayor rentabilidad económica y reduciremos las emisiones de gases contaminantes", planteó.

López Obrador dijo que a pesar de la pandemia de **Covid-19**, y de la crisis económica que provocó la guerra de Rusia con Ucrania, en México no han subido los precios de combustibles ni de las tarifas eléctricas; "ello nos ayuda a frenar la inflación, a fortalecer la economía popular y garantizar el bienestar", refirió.

Finalmente, argumentó que mientras la inflación en marzo por energéticos en Estados Unidos fue del 2.5%, en México en marzo fue de 0.06 por ciento. El Economista



# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

13 de abril de 2022

## 2 **Posponen audiencia de Emilio Lozoya; permanecerá preso hasta alcanzar acuerdo con Pemex**

En la audiencia se revisaría el acuerdo para que Lozoya salga en libertad.

La audiencia programada para este martes de **Emilio Lozoya Austin**, exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex), fue pospuesta por el juez de control José Artemio Zúñiga Mendoza hasta nuevo aviso.

Durante este procedimiento se iba a concretar el **acuerdo** para que Lozoya Austin pudiera salir en libertad. Sin embargo, este pacto se vio frustrado durante una audiencia del lunes.

En esta se discutirá la acusación de lavado de dinero por la compra de la planta de Agronitrogenados en contra de Lozoya Austin. El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) anunció que se difirió para que las partes llegaran a un acuerdo reparatorio.

Sin embargo, Lozoya **Austin tuvo que permanecer en el Reclusorio Norte** después de que sus representantes legales pidieran al juez Zúñiga Mendoza aplazar la audiencia donde se presentaría el caso de la venta de la planta de Agronitrogenados.

El periódico Reforma dio a conocer que la defensa del ex director propuso pagar siete millones de dólares como acuerdo reparatorio después de haber sido acusado de lavado de dinero por la compra de la planta de Agronitrogenados y por los presuntos sobornos recibidos de la empresa Odebrecht.

De igual manera, el diario estableció que Lozoya Austin pondría cinco propiedades en garantía, y deberá cumplir con el total del acuerdo en diciembre de este año. A cambio de esto, se suspenderían de forma provisional ambos procesos.

Durante la audiencia de este martes, **se esperaba que se concretara el acuerdo**. Sin embargo, después de que PEMEX argumentara que necesitarían un [par de semanas para revisar el trato](#), la **audiencia intermedia se pospuso**. El Financiero

## **Cambio a la ley minera, el plan B de AMLO si no pasa la de energía**

El Presidente busca hacer la reforma para que el litio quede en manos del país.

De no aprobarse la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados, el plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador será presentar una **iniciativa de reforma a la ley minera** para que el **litio** quede en manos de la nación, advirtió en su conferencia matutina del lunes.

“Vamos a estar pendientes de la reforma constitucional en materia de la industria eléctrica”, avisó.

“Si no se tiene mayoría y se aprueba esta **reforma**, porque se necesitan dos terceras partes, si triunfan los conservadores, los que están a favor de las empresas extranjeras y en contra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), al día siguiente envío la ley para reformar la ley minera y proteger el litio”, anticipó.

El mandatario indicó que no “descarta” que su iniciativa no pase, pues son muchos los intereses creados y presiones hacia legisladores.

El mandatario recordó que la reforma eléctrica contempla en los transitorios **que el litio sea de uso exclusivo de la nación**, pues se trata de un mineral estratégico para el desarrollo de México.

Resaltó que la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de [declarar constitucional la ley eléctrica](#) ya ayuda a fortalecer a la CFE, pero aun con ello se requiere de la reforma constitucional.

Ante la orden de Alejandro Moreno, líder nacional del PRI, a los legisladores del tricolor para no votar la reforma eléctrica, acusó que es ilegal.

“El diputado es representante popular, no es representante de un partido; entonces, cómo un presidente de un partido les da órdenes, no es correcto, cuando menos deberían de cuidar las formas”, recriminó.

Ante ello, reiteró el llamado a los tricolores para que se rebelen. “Qué gana el PRI aliándose con el PAN, ¿quién saca las migajas? El PAN y el PRI se van a quedar sin nada, se desdibujan por completo”, sostuvo.

“Hay una postura conservadora que va como los cangrejos, para atrás: ¿qué, no podían ellos decir ‘nosotros vamos en medio, somos una tercera vía, vamos al centro, pero en esto estamos a favor de nuestro pasado, de nuestra historia, a favor del pueblo’? Eso políticamente les ayudaría más. ¿Qué hacen con las alianzas? ¿Cuántos gobernadores, si siguen así, les van a quedar?”,

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

13 de abril de 2022

3

## Apuesta Morena al Domingo de Resurrección

A la 4T se le acaba el tiempo y nomás no puede con el PRI, pero insistirá, señala Confidencial.

A la 4T se le acaba el tiempo y nomás no puede con el PRI, pero insistirá. Al grado tal que el jefe de la bancada de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, propuso ayer a los coordinadores parlamentarios pasar la sesión de pleno prevista para hoy, en la que se discutiría y votaría la reforma eléctrica aprobada en comisiones, hasta el domingo próximo, el Domingo de Resurrección. A ver qué le dicen los evangelios a los priistas **Rubén Moreira...** y **Alito Moreno**.

### *Tómbola mañanera*

Las famosas tómbolas de López Obrador, las cuales impulsó en Morena para elegir a sus *pluris*, llegaron a la mañanera. A partir del 18 de abril, la Vocería de la Presidencia sorteará los lugares de las tres primeras filas de la conferencia del mandatario, pues hay gestores que se forman afuera de Palacio Nacional desde la 1:00 am con tal de estar en primera línea y poder cobrar por lo que diga el Presidente. No es la primera vez que el mandatario buscar meter su tómbola, pues ha planteado a la prensa que el orden de preguntas se rife, pero, dado que los youtubers y gestores “brotan como hongos” –como diría él– y ya son mayoría, la prensa se ha negado.

La consulta de revocación de mandato midió la capacidad de movilización que tienen los *góbers* morenistas, a quienes el mandatario les pidió un piso de participación. **Claudia Sheinbaum** quedó de panzazo, al ubicarse la CDMX casi en la media de entidades con más votos. Claro, hay que considerar la población, sin embargo, se esperaba que la *corcholata* favorita del Presidente se hubiera colocado en los primeros lugares.

### *Incongruencia política*

Y hablando de la jefa, ayer llamó la atención que, un día después de la consulta, **Claudia Sheinbaum**, acompañada por su gabinete, refrendó su compromiso ante “el pueblo” para seguir trabajando “arduamente” con la promesa de no robar, no mentir y no traicionar.

Valdría la pena entonces que se cuestionara si estuvo bien contratar espacios en pantallas, mamparas y vagones del Metro para promover la consulta de revocación; acarrear personas, al viejo estilo priista, tanto para llenar mítines como para llevar a los ciudadanos a votar; atacar sin fundamento a las instituciones como al INE, y un largo etcétera...

### *Grilla con el pasado*

El expresidente **Felipe Calderón** no se podía quedar callado luego de que, la víspera, López Obrador presumiera que en la consulta de revocación de mandato obtuvo más votos que los que consiguió el michoacano, con todo y el fraude –dijo– que se orquestó en 2006. El expanista reviró señalando que “en favor de que siga el Presidente votó sólo uno de cada 10 mexicanos. Bueno, uno y fracción, literalmente”.

### *La negociación con Lozoya*

Lo que sucedió ayer durante la audiencia de **Emilio Lozoya** fue un “faltó documentación” que sonó más bien a “necesitamos que el Presidente apruebe el acuerdo”. Después de que López Obrador dijera que no estaba cerrado a que la FGR hiciera un trato con Lozoya para otorgarle su libertad, siempre y cuando fuera “justo”, parece que en Pemex hubo preocupación. ¿O será que le van a pedir más dinero al exfuncionario?

### *Embajador sonriente*

Al embajador **Quirino Ordaz** no parece importarle que lo hayan expulsado del PRI. Después de todo, la SRE subió una foto ayer donde se ve al exgobernador entrando a la embajada de México en España muy sonriente. La foto va acompañada de la encomienda que tiene el ahora diplomático de “profundizar y reforzar las relaciones entre ambas naciones”. Va a tener que ser muy hábil, con eso de que no sabemos cuándo se va a hacer realidad esa pausa que anunció el Presidente. El Financiero

13 de abril de 2022

## El resultado incómodo

4

Lo que enrarece el ambiente político nacional es la sonoridad que el propio partido en el gobierno concede a los 'éxitos' que a lo largo del camino va construyendo.

México es un país que sufre por tener una sociedad cuyo pensamiento político ha explotado y se encuentra dividido... pero, seamos honestos, ¡no es un caso extraño! Muchos países en el mundo atraviesan circunstancias comparables. El problema no tiene que ver con las diferencias internas, sino con su gravedad, con su efecto y la manera en que éste se procesa.

La semana pasada llegamos a un punto de inflexión en el que quedó claramente dibujado un grave riesgo de fractura. Qué más grave momento pudo haber atravesado México que el de la discusión de una reforma regresiva en el ámbito de los monopolios estatales, sucedido de un proceso democrático constitucional cuya finalidad fue la de ratificar o no en el cargo a quien se ufana de querer terminar con una corriente de gobierno que vino transformando a México a lo largo de los últimos cuarenta años. Tirar todo por la borda para volver a empezar. Ese ha sido el tema de la agenda que ha tensado las cuerdas sociales y enfrentado a hermanos a lo largo de los últimos años: dos visiones de país.

El resultado acabó siendo pasmoso, incómodo, invariable, inútil para cualquier fin necesario para cambiar el *statu quo*, siendo este uno terriblemente negativo con relación a aquél en el que deseamos estar.

Sobre la resolución de la Suprema Corte de Justicia en el ámbito de la constitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica, las noticias son confusas. En el fondo, el presidente de la República asegura haber ganado la contienda; paradójicamente, quienes promueven la inconstitucionalidad del ordenamiento afirman lo mismo. La verdad es que los dos tienen la razón. Es falso que la ley sea apegada a la Constitución; una votación de siete ministros contra cuatro, en la que los primeros votaron en contra de la constitucionalidad de la ley, indica que la norma es en sí misma inconstitucional. La imposibilidad de alcanzar la votación calificada de ocho voluntades concurrentes no viste al ordenamiento de apego constitucional, sino que impide su invalidación para efectos generales. En ese tecnicismo quedó la sociedad atrapada la semana pasada, sin saber realmente cuál iría a ser el efecto económico de la sentencia. Ganó la Constitución, pero en el enredo de los efectos del fallo, perdió la Suprema Corte de Justicia y, con ella, perdimos todos los mexicanos, que necesitamos más que nunca de esa institución.

Prácticamente pasó lo mismo con la votación de antier domingo. ¿Hubo participación ciudadana en el proceso de consulta ciudadana? Sí que la hubo y fue importante; nadie puede soslayar la capacidad de movilización ciudadana de Morena al haber logrado conseguir la expresión del voto de quince millones de mexicanos.

Quien diga que es poco miente y se burla de sí mismo. El problema es que, en el fondo, no podemos dejar de ver que se trató de una proporción infinitamente menor de aquel número que conforma el total del padrón electoral, al que le faltaron casi 80 millones de votos de asistencia; y que los acarreados fueron también menos de la mitad de aquellos que votaron por Morena hace tres años. El faltante no se puede tampoco desdibujar. Morena ganó y perdió a la vez.

Podemos ver que, al final de cuentas, no es la contundencia del voto de los ministros que expresaron su beneplácito a una ley evidentemente retrograda o inconstitucional, como tampoco lo es la solidez de un número mayoritariamente cierto de electores deseosos de seguir siendo gobernados por el presidente Andrés Manuel López Obrador, lo que enrarece el ambiente político nacional es la sonoridad que el propio partido en el gobierno concede a los 'éxitos' que a lo largo del camino va construyendo lo que provoca el desquiciamiento.

Pocas personas han hablado y hecho eco de los siete votos que determinan el criterio que los tribunales Colegiados de Circuito habrán de seguir con la finalidad de conceder los amparos contra la Ley de la Industria Eléctrica, o para proteger a los permisionarios contra cualquier acto concreto de aplicación de esa misma ley, tendiente a afectar los derechos reconocidos a su favor para generar energía o para soportar la continuidad de las medidas establecidas para compensar la preponderancia de CFE en el mercado relevante de suministro de fluido eléctrico.

Pocas voces se escuchan alrededor del verdadero peso que debe concederse a casi ochenta millones de electores que decidieron libremente no asistir a las urnas el domingo para ratificar al presidente, o a los posibles cuarenta millones que integran los anteriores, que habrían ido a votar si la pregunta se hubiera formulado correctamente.

Nadie habla del diseño mismo de la trampa construida para evitar que el escenario le fuera adverso a Andrés Manuel López Obrador en este primer ejercicio de revocación de mandato, al contemplarse en la boleta una pregunta inversa. No habiéndose obtenido un 40 por ciento de votos del padrón a favor de su ratificación, acaso ¿no debería de revocársele el cargo ante una muestra implícita de repudio de 85 por ciento del mismo padrón, activo o pasivo? ¿Qué habría sucedido si la pregunta se hubiera planteado correctamente? Si el porcentaje de votos no es vinculante, entonces ¿porqué sigue en el ejercicio del cargo?

A lo largo de las últimas dos décadas nuestro país ha venido demostrando un desempeño económico mediocre. En estos dos últimos años, frente al crecimiento económico experimentado en los Estados Unidos de América al que nuestro país se encuentra atado, el desempeño de la economía nacional es paupérrimo. ¿Qué ha sucedido que nos mantiene anclados?

Lo que ha pasado es exactamente lo que quedó demostrado la semana pasada: la sonoridad de las voces opositoras de una izquierda radical empecinada en implantar un modelo de gobierno comunista, basado en modelos anacrónicos. El Financiero



# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

13 de abril de 2022



5

## Reforme eléctrica: Morena cede un poco y órganos reguladores mantendrán autonomía

La CRE y la Comisión Nacional de Hidrocarburos ya no serían eliminadas, según el borrador de la iniciativa.

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) **reprogramó la votación de la reforma eléctrica** para el próximo domingo 17 de abril, esto con la 'esperanza' de que la oposición revise detalladamente la nueva iniciativa y pueda ser aprobada.

Sin embargo, los cambios realizados en el nuevo texto son pocos, aunque destaca que **los órganos reguladores del sector energético conservarían su autonomía**.

De acuerdo con **el borrador de la iniciativa**, se eliminó el artículo transitorio que establecía que los órganos reguladores coordinados en materia energética, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), se suprimían, y que su estructura y atribuciones se incorporarían a la Secretaría de Energía.

En el borrador también se incluyó un décimo artículo transitorio que establece que cuando entre en vigor el decreto, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) procederá a establecer **un esquema tarifario** del servicio público que permita reducir las tarifas de alumbrado público, de bombeo de agua potable, saneamiento y doméstico.

"Asimismo, revisará las que correspondan a las instituciones de salud y educación pública, con el objeto de que su suministro se preste en condiciones asequibles", se puede leer en el texto.

Por otra parte, el proyecto de decreto ya no solo busca reformar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Mexicana, sino que también realizará modificaciones en **el artículo 4°**.

Por lo tanto, se incluiría un séptimo párrafo a este artículo, en el que se establecería que toda persona podrá acceder al uso y suministro de energía eléctrica suficiente y asequible como condición previa para el goce de los derechos humanos que establece la Constitución.

"El Estado garantizará las condiciones y la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a la energía eléctrica", subrayó el borrador.

Aunque mantener la autonomía de los órganos reguladores era una de las tres propuestas del grupo parlamentario 'Va por México' que no encajaban con la iniciativa presidencial, aún **quedan dos propuestas pendientes** para que la alianza PRI-PAN-PRD pueda decir que sus 12 puntos fueron incluidos en la reforma de López Obrador: estas son la propuesta número 7, en la que se establece que el Estado mantiene, reafirma y fortalece su rectoría en el sector eléctrico a través de **la creación de la Comisión Nacional de Redes Eléctricas** y un Organismo Autónomo del Estado, y la propuesta número 10, en la que se perfecciona el otorgamiento de permisos para dar seguridad jurídica a los proyectos.

De esta forma, 10 de las 12 propuestas de 'Va por México' ya han encontrado cabida en la reforma eléctrica del presidente. Para que sea aprobada en la Cámara de Diputados se necesita mayoría calificada, es decir, **334 votos**.

Morena y sus aliados (PT y PVEM) aportarían 277 votos, pero les faltarían 57 para lograr 'la hazaña' de aprobar la iniciativa. Por lo tanto, tendrían que convencer a diputados de otros partidos. Los que tienen más votos para repartir son el PAN (113 votos), PRI (71 votos), Movimiento Ciudadano (24) y, finalmente, el PRD (15). El Financiero

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

13 de abril de 2022



6

## Reforma eléctrica es contraria a lo que necesita el país: IP

**E**mpresarios indicaron que el país requiere energía asequible, suficiente y limpia para salir adelante en su crecimiento y desarrollo económico.

Energía asequible, suficiente y limpia es lo que México necesita para salir adelante en su crecimiento y desarrollo económico, insistió el empresariado sobre el tema de la reforma eléctrica, que el domingo será sometida a votación en la Cámara de Diputados, y que va en contra de los acuerdos comerciales internacionales, dijeron.

La Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), como representante del sector que consume 60 por ciento de la electricidad del país, externó su preocupación sobre el impacto que tendrá la aprobación de la reforma eléctrica en los términos planteados por el Ejecutivo, y llamó a que se tomen en cuenta los efectos adversos como el incremento en su precio, el daño a las finanzas públicas y al medio ambiente.

“No solo necesitamos ser escuchados, necesitamos que se tome en cuenta que gran parte de la economía del país depende de la aprobación o rechazo de dicha reforma”, expuso el organismo que representa al sector industrial generador del 30 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) del país y de 48 de cada 100 empleos en México.

“La Concamin reconoce las voces de integrantes de los poderes judicial y del Poder Legislativo que han expresado con su voz o con su voto que: Una eventual aprobación de las reformas antes citadas, afectarían directamente a la competitividad y sustentabilidad de los industriales mexicanos, se volvería menos atractivo para la inversión nacional y extranjera y se perdería la oportunidad para generar crecimiento económico e impulsar el desarrollo incluyente de nuestras familias mexicanas”, detalló en un comunicado.

Por su parte, Juan Manuel Chaparro Romero, presidente de fomento industrial de la Canacintra, consideró que a causa de la reforma del presidente López Obrador, “a México se le ubicará como nación contraria al libre mercado y opuesta a la transición libre hacia el uso de las energías renovables; ya que dicha ley se vuelve inhibitoria u obstructora de inversiones; conceptos que acercarán a nuestro país en el riesgo de recesión”

En este sentido, Héctor Tejada Shaar, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur), se pronunció por la defensa “del patrimonio natural de nuestro país, por su misma naturaleza y como fuente fundamental de riqueza.

### “El daño ya está hecho”

Rosanety Barrios, analista de temas energéticos, señaló que en poco tiempo, las decisiones de la actual administración ya causaron un impacto negativo en las inversiones del sector privado, y estas se pueden concentrar en cuatro puntos.

“En primer lugar, no necesitaron reformar la Constitución para cancelar las subastas eléctricas, tampoco necesitaron cambios en las leyes para afectar el orden del despacho, como ya está demostrado en el reporte del monitor independiente del mercado (del IMCO)”, dijo.

Posteriormente, destacó que la negativa a dar permisos y los cambios regulatorios han provocado incertidumbre en el sector, lo que requerirá de muchos esfuerzos para revertirse. “La certeza jurídica no la vamos a encontrar en esta administración y la próxima tampoco, ya que se necesita tiempo para recuperar la confianza”.

Agregó que ante la negativa de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para dar permisos y el constante cambio en las reglas del juego, simplemente, no hay condiciones para invertir en un sistema eléctrico que permita satisfacer la demanda con mejores costos y menos emisiones.

Arturo Carranza, analista del sector energético, indicó que los costos de generación eléctrica se elevarán, ya que quedaría en manos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la capacidad de generación.

“Los industriales correrán el riesgo de no poder acceder a energía eléctrica a precios competitivos y de fuentes limpias”, y lamentó que se están dando este tipo de discusiones en el contexto actual, donde se estima que la demanda eléctrica crezca, en promedio, tres por ciento al año.

En tanto, Casiopea Ramírez, socia gerente de Fresh Energy Consulting, señaló que “la reforma constitucional no debería aprobarse, ya que contraviene a la libre competencia, sustentabilidad e incluso, el derecho a la salud”. El Financiero

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

13 de abril de 2022



**AMLO emplaza a legisladores a avalar la Reforma Eléctrica: "Son tiempos de definición"**

**La generación de energía debe ser económica, limpia y tiene que comprarse al mejor postor: Concamin**

**El mandatario indicó que es importante que se conozca que el gobierno ya se protegió en el caso de una "traición" lo cual es importante para la ciudadanía**

En el marco del nuevo informe de gobierno, el presidente [Andrés Manuel López Obrador](#) se refirió al debate de la reforma eléctrica que se discute en la **Cámara de Diputados** y dijo que los legisladores deberán decidir este domingo si son verdaderos representantes de gobierno o aliados de intereses privados.

"En estos días está en debate, para su aprobación o rechazo, nuestra propuesta de reforma a la **Constitución** para que la nación recupere el control de la industria eléctrica nacional.

"Son tiempos de definición y sin medias tintas, los legisladores tendrán que decidir si se colocan como defensores de los intereses de las empresas particulares nacionales y fundamentalmente extranjeras o si optan —en los hechos—por ser auténticos representantes del pueblo y de la nación", dijo.

Frente al gabinete legal y ampliado, agregó que muy pronto —este domingo— se sabrá quién es quién en tan relevante emplazamiento, pues es el día de la discusión en [San Lázaro](#).

Además, añadió el mandatario, es importante que se conozca que el gobierno ya se protegió en el caso de una "traición" lo cual es importante para la ciudadanía.

"Si hay una traición estamos protegidos. Hace unos días, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** declaró constitucional la Ley de la Industria Eléctrica, que inicialmente propusimos y que aprobó el [Congreso](#) para cancelar la decisión perversa impuesta por los neoliberales, corruptos, de no considerar como limpia la energía producida en las hidroeléctricas de la **CFE**, con la descarada intención de darle preferencia al despacho de las energías producidas con gas en las termoeléctricas privadas extranjeras, como las de Iberdrola", dijo.

En ese sentido, adelantó que si no se alcanzan las dos terceras partes de los votos en San Lázaro, "por el boicot de los legisladores entreguistas", enviará al Congreso, al día siguiente, una nueva reforma para reformar la Ley Minera, para proteger el litio, mineral que debe ser explotado por la nación. El Heraldo

**José Abugaber señaló que existe una inestabilidad nacional sobre lo que pasa en México**

La Confederación de Cámaras Industriales (**Concamin**) como representante del sector que consume **60 por ciento de la electricidad del país**, externó su preocupación sobre el impacto que tendrá la aprobación de la reforma eléctrica en los términos planteados por el Ejecutivo.

Ante esto, **José Abugaber**, presidente de la **Concamin** reiteró su compromiso para llevar a cabo las mejores acciones y alcanzar los objetivos económicos y ambientales.

**"Tenemos que trabajar en un línea, no queremos quitar a la CFE que ha sido un ente que nos ha ayudado por años, no ha ayudado a llegar a lugares donde nadie ha llegado, el aprovechamiento para las familias mexicanas que tengan luz", dijo Abugaber.**

Al respecto, señaló que **Concamin** es el 60 por ciento de la industria y de consumo de energía eléctrica y el mundo hoy día lo que el es energía, limpia, barata y que no tenga apagones, para eso está un gran tema como lo es la discusión de la **Reforma eléctrica**; "no manejar lo que es la generación de energía en un monopolio".

Dijo además, que la **CFE** tiene la distribución y transmisión, es decir, tienen control absoluto de la energía, sumado a que ellos controlan el Centro Nacional de Control de Energía (**Cenase**).

Asimismo, reiteró que la generación de energía sea limpia, económica, y que se compre al mejor postor, como la postura que tiene Concamin

## **Energías limpias**

En entrevista con **Roberto Aguilar** para el espacio de **Tiempo de Negocios con Darío Celis**, el presidente de Concamin señaló que es importante conversar con la presidenta de Parques Industriales, ya que hace falta energía para poder instalar plantas.

**"Hay una inestabilidad nacional sobre lo que pasa en México y no va a dar la confianza de inversión hasta que no se resuelva la Reforma Energética; no nos conviene esto", señaló. El Heraldo**